

CAPÍTULO II. VÍSPERAS CELEBRADAS EN FORMA MÁS SIMPLE

209. También cuando el Obispo preside las Vísperas fuera de las solemnidades más grandes, o cuando es menor el concurso de pueblo y del clero, o en una iglesia parroquial, es aconsejable que haya algunos presbíteros que conviene se revistan con sobrepelliz sobre la sotana, o con alba y pluvial, o dos diáconos, o por lo menos uno, que se revista con alba y dalmática. El Obispo por su parte se reviste como se dice en el n. 192, o por lo menos con alba y sobre ella la estola y el pluvial.

Todo se hace como se dice en los nn. 191—208, con las debidas adaptaciones.

210. Pero cuando el Obispo asiste a una asamblea menor, en una parroquia o en otra iglesia, puede presidir las Vísperas desde su sede, revestido con el hábito coral⁵, y con algunos ministros que lo asistan.

211. Si el Obispo participa en la celebración de Vísperas presididas por un presbítero, el Obispo da la bendición antes de la despedida del pueblo.

⁵ Cf. *supra* n. 63.